ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1199

AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 11 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 167 de fecha 10.05.2018, de Secpla, mediante el cual informa urgencia sanitaria que afecta al Establecimiento Educacional David del Curto, y solicita autorizar la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art. Nº 10 , punto 3) del Reglamento de Compras "en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada" y art. Nº 10 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia, por el servicio de "**Reparación, Mantención y Operación de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas P.T.A.S, Escuela David del Curto",** a la Empresa **AGUASIN SPA, Rut 76.377.649-2**, por un monto **de $ 10.319.204 iva incl.,** adjuntan Cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 25.04.2018, del Jefe Finanzas Dpto. de Educación Municipal.

El Decreto Alcaldicio Nº 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, por urgencia, a la Empresa **AGUASIN SPA, Rut 76.377.649-2**, por un monto **de $ 10.319.204 iva incl.,** por el servicio de "**Reparación, Mantención y Operación de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas P.T.A.S, Escuela David del Curto ".**

APRUEBASE Términos de Referencia.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta FAEP 2017, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Dpto. de Educación Municipal, de fecha 25.04.2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/CQD/adr.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal 1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)